

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: HECTOR FABIO PEREZ VASQUEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS LUIS ALFONSO OSPINA ARIAS
RADICADO: 17388408900120220015200
Interlocutorio No. 645

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Doctor Jesús Santiago Arredondo Merino, en correo allegado hoy 05-12-2022, el despacho encuentra justificada la causa aducida por el profesional para la NO aceptación, y en su reemplazo se designa a la Doctora Teresita de Jesús Maya Arango para que lleve la representación de los herederos indeterminados del señor LUIS ALFONSO OSPINA ARIAS. Comuníquesele la designación conforme lo establecido en los Artículos 48 y 49 del Código General del Proceso y procédase a la notificación del auto que declaró abierto y radicado el proceso.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e6e180b8fdc716b06abb6345e82cb9f9538d86e5ec1f02ed255511dd4364f5**

Documento generado en 05/12/2022 06:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>